



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 MAY 2015

RES. DECECO Nº 369.15

Expte. Nº 6464/15

VISTO:

La Resolución DECECO Nº 328/15, por medio de la cual se dispone la entrega de distinciones especiales a los Agentes que hayan alcanzado recientemente el beneficio jubilatario; y

CONSIDERANDO:

Que la meritoria labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, tanto en el campo de la docencia como en el de la investigación, contribuyendo a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y por que no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(A CARGO DEL DECANATO)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Dr. HÉCTOR REINALDO YARADE, Documento Nº 8.163.853, una distinción especial por haber alcanzado el beneficio jubilatario como docente de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer la dedicación puesta al servicio de esta Universidad durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICEDECANO - A CARGO DEL DECANATO
Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa